

ACTA N° 001

SESIÓN CONSTITUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 06 de diciembre de 2012
HORA 18:30 horas
LUGAR Casa de la Cultura

ASISTENCIA

Sr. Jorge Alberto Rivas Figueroa	Alcalde
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern	Concejales
Sra. Gloria Ivonne Poblete Bascur	Concejales
Sra. Mónica del C. Colin Aravena	Concejales
Sr. Guillermo Brevis Pereira	Concejales
Sra. Luz Verónica González Contreras	Concejales
Sr. Pedro Mauro Amigo González	Concejales
Sr. Emilio Quezada Salamanca	Secretario Municipal y del Concejo Municipal

A la hora indicada, los asistentes en la Casa de la Cultura, por el presentador a continuación son invitados a entonar la Canción Nacional.

Enseguida, el señor Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé, procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcalde, N° 46, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional de la Región del Bío-Bío, cuyo tenor es el siguiente:

“SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE

NÚMERO 46

COMUNA DE MULCHÉN

Concepción, treinta de Noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

1.- Que, en esta comuna se dedujo reclamación Rol No. 3031-2012, la cual fue fallada por sentencia que se encuentra firme y ejecutoriada,

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Alcalde verificada el día 28 de Octubre de 2012 en la comuna de MULCHÉN, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de Noviembre de 2012.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente;

	Votación	Total
F.- CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA	6.740	6.740
Partido Demócrata Cristiano		
1.- Jorge Rivas Figueroa	6.740	6.740
H.- COALICIÓN	6.418	6.418
Unión Demócrata Independiente		
2.- Francisco Jara Delgado	6.418	6.418
Nulos	267	267
En Blanco	270	270
Total de Sufragios	13.695	13.695
Número de Mesas	77	77

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los artículos 107 y 108, de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de Agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bio Bio, se **PROCLAMA COMO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE MULCHÉN, A DON:**

JORGE RIVAS FIGUEROA

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado Auto Acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 3144- 2012

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO, INTEGRADO POR DON RENATO CAMPOS GONZALEZ, PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CARCAMO Y DON ARMANDO CARTES MONTORY, INTEGRANTES TITULARES.

**SERGIO CARRASCO DELGADO
 SECRETARIO – RELATOR”**

Enseguida, el señor Secretario Municipal, procede a tomar el Juramento o Promesa de rigor, al señor Alcalde Electo, quien jura o promete observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo.

Prosiguiendo con su intervención, enseguida el señor Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé, procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Concejales, N° 46, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional de la Región del Bío-Bío, cuyo tenor es el siguiente:

“SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES

NÚMERO 46

COMUNA DE MULCHÉN

Concepción, treinta de Noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

1.- Que, en esta comuna se dedujo reclamación Rol No. 3042-2012, la cual fue fallada por sentencia que se encuentra firme y ejecutoriada.

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la elección de concejales verificada el día 28 de Octubre de 2012 en la comuna de Mulchén, según consta del Acta de Escrutinios y Calificación de fecha 30 de Noviembre de 2012.

3.- Que conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente:

	Votación	Total
B.- REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES	1.096	1.096
Partido Regionalista de los Independientes		
3.- Miriam Nelda González Sepúlveda	531	531
Partido Regionalista de los Independientes		
4.- Camilo del Rosario Romero Pinilla	152	152
Independientes		
5.- Juan Alexis Aránguiz Burgos	105	105
Independientes		
6.- Ana de las Mercedes Vásquez Velásquez	92	92
Independientes		
7.- Javier Enrique Vera Belmar	216	216
E. POR UN CHILE JUSTO	5.246	5.246
PRSD..E..INDEP.	954	954
Partido Radical Socialdemocrata		
8.- José Eduardo Bello Rebolledo	206	206

REPÚBLICA DE CHILEREGIÓN DEL BIO-BIO
PROVINCIA DE BIO BIO
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
FONO FAX 401441

Independientes		
9.- Pedro Amigo González	580	580
10.- Carlos Alberto Huerta Cuevas	168	168
PPD E INDEP.	4.152	4.152
Partido por la Democracia		
...11.- Mónica Colin Aravena	1.087	1087
Independientes		
12.- José Luis Ulloa Morgenstern	3.065	3.065
PCCH – IC E INDEP.	140	140
Partido Comunista de Chile		
...13.- Vicente Hormazábal Concha	140	140
F. CONCERTACION DEMOCRÁTICA	2.226	2.226
PS. E INDEPENDIENTES.	180	180
Partido Socialista de Chile		
14.- Hugo Catalán Tapia	180	180
PDC E INDEPENDIENTES	2.046	2.046
Partido Demócrata Cristiano		
...15.- Enrique Pinto Garrido	396	396
16.- Luz González Contreras	615	615
...17.- Juan Francisco de la Jara Hartwig	599	599
INDEPENDIENTES		
...18.- Flor María Contreras Placencia	436	436
G. MAS HUMANOS	928	928
PH—IND.	740	740
Partido Humanista		
..19.- Eugenia Carrasco Capot	208	208
20.- Jonathan Gallegos Fuentealba	118	118
21.- Juan Emilio Rivera Cea	304	304
..22.- Víctor Miguel Sanhueza	110	110
MAS – IND	188	188

REPÚBLICA DE CHILEREGIÓN DEL BIO-BIO
PROVINCIA DE BIO BIO
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
FONO FAX 401441

Independientes		
...23.- Desiderio Celindo Necul Cañuñan	68	68
24.- Juan Gallardo Montecinos	120	120
H. COALICION	3.189	3.189
UDI - INDEPENDIENTES	1.908	1.908
Unión Demócrata Independientes		
...25.- Benjamín Sandoval Pozas	336	336
...26.- Ivonne Poblete Bascur	1.356	1.356
...27.- Daniel Araya Carvallo	218	218
RN E INDEPENDIENTES	1.291	1.291
Renovación Nacional		
...28.- Jorge Alejandro Guzmán Baigorria	378	378
...29.- Guillermo Brevis Pereira	669	669
30.- Leticia del Rosario Sepúlveda Bizama	244	244
Nulos	480	480
En Blanco	525	525
Total de Sufragios	13.704	13.704
		69
Número de Mesas	77	77

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 1028, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los artículos 107 y 108, de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de Junio de 2012 y el acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de Agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bio Bio, se PROCLAMA COMO CONCEJALES DE LA COMUNA DE MULCHEN A LOS SEÑORES (AS):

Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Sra. Ivonne Poblete Bascur
Sra. Mónica Colin Aravena
Sr. Guillermo Brevis Pereira
Sra. Luz González Contreras
Sr. Pedro Amigo González

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado Auto Acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 3197 – 2012

DECRETADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO, INTEGRADO POR DON RENATO CAMPOS GONZALEZ, PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CAMPOS Y DON ARMANDO CARTES MONTORY, INTEGRANTES TITULARES.

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO – RELATOR”

Acto seguido, el señor Secretario Municipal, procede a tomar Juramento o Promesa de rigor a los señores Concejales Electos, a cuyo acto los mismos, por unanimidad, juraron o prometieron observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo.

Finalmente, el señor Secretario Municipal, da lectura al Decreto Administrativo N° 3158, de fecha 06 de diciembre de 2012, a través del cual se decreta la Asunción de Funciones del Alcalde Electo, don Jorge Rivas Figueroa, quien fuera proclamado por el Tribunal Electoral Regional de la Región del Bío-Bío, documento el cual, en esa misma instancia, es firmado por éste.

A continuación, el señor Alcalde, ya investido, junto con declarar abierta la sesión, solicita a los señores Concejales, de conformidad con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el acuerdo para fijar día y hora de las sesiones Ordinarias que celebrará el Concejo Municipal.

Al respecto, el Concejal, señor Guillermo Brevis, propone que las sesiones se celebren los tres últimos miércoles de cada mes, a partir de las 09:30 horas.

Solicitado el pronunciamiento, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el Concejo Municipal celebre sesiones ordinarias los tres últimos miércoles de cada mes, a partir de las 09:30 horas.

Cumplida la formalidad anterior, a continuación el señor Alcalde, hace uso de la palabra para agradecer a la comunidad la confianza con que fuera distinguido para dirigir los destinos de la comuna, junto a los demás señores Concejales electos; como al mismo tiempo, contrae el compromiso de trabajar junto al Gobierno Comunal en lograr mayor progreso y desarrollo para la comuna, como su vez agradece la gestión de las señoras y señores Concejales que dejaron el cargo.

Cumplido el objetivo de la sesión, el señor Alcalde, pone término a la sesión siendo las 19:25 horas.



EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

JURAMENTO

SEÑOR ALCALDE ELECTO DE LA
COMUNA DE MULCHEN, DON JORGE ALBERTO
RIVAS FIGUEROA, JURAS O PROMETEIS
OBSERVAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES
Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES
PROPIAS DEL CARGO.

SI, JURO



JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA
ALCALDE



EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

MULCHEN, 6 DE DICIEMBRE DE 2012

JURAMENTO

SEÑOR CONCEJAL ELECTO DE LA
COMUNA DE MULCHEN, DON JOSE LUIS
ULLOA MORGENSTERN, JURAS O PROMETEIS
OBSERVAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES
Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES
PROPIAS DEL CARGO.

SI, JURO



Jose L. Ulloa M.
JOSE LUIS ULLOA MORGENSTERN
CONCEJAL



Emilio Quezada Salamanca
EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

MULCHEN, 6 DE DICIEMBRE DE 2012

JURAMENTO

SEÑORA CONCEJAL ELECTA DE
LA COMUNA DE MULCHEN, DOÑA GLORIA
IVONNE POBLETE BASCUR, JURAI O PROMETEIS
OBSERVAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES
Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES
PROPIAS DEL CARGO.

SI, JURO



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'G. Poblete B.' with a flourish at the end.

GLORIA IVONNE POBLETE BASCUR
CONCEJAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Emilio Quezada Salamanca' with a flourish at the end.

EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

MULCHEN, 6 DE DICIEMBRE DE 2012

JURAMENTO

SEÑORA CONCEJAL ELECTA DE
LA COMUNA DE MULCHEN, DOÑA MONICA
DEL CARMEN COLIN ARAVENA, JURAS O
PROMETEIS OBSERVAR LA CONSTITUCION Y
LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS
FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO.

SI, JURO




MONICA DEL CARMEN COLIN ARAVENA
CONCEJAL




EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

MULCHEN, 6 DE DICIEMBRE DE 2012

JURAMENTO

SEÑOR CONCEJAL ELECTO DE LA
COMUNA DE MULCHEN, DON GUILLERMO
HUMBERTO BREVIS PEREIRA, JURAI O
PROMETEIS OBSERVAR LA CONSTITUCION Y
LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS
FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO.

SI, JURO



GUILLERMO HUMBERTO BREVIS PEREIRA
CONCEJAL



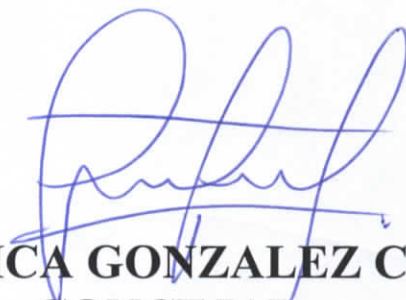
EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

MULCHEN, 6 DE DICIEMBRE DE 2012

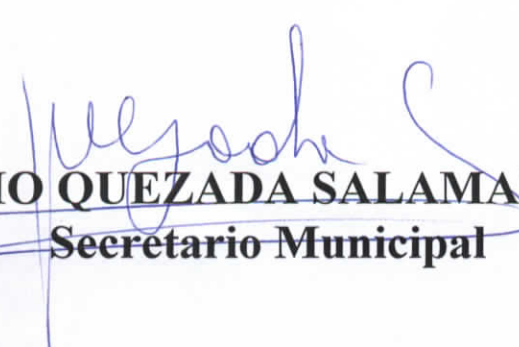
JURAMENTO

SEÑORA CONCEJAL ELECTA DE
LA COMUNA DE MULCHEN, DOÑA LUZ
VERONICA GONZALEZ CONTRERAS, JURAS O
PROMETEIS OBSERVAR LA CONSTITUCION Y
LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS
FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO.

SI, JURO



LUZ VERONICA GONZALEZ CONTRERAS
CONCEJAL



EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

MULCHEN, 6 DE DICIEMBRE DE 2012

JURAMENTO

SEÑOR CONCEJAL ELECTO DE LA
COMUNA DE MULCHEN, DON PEDRO MAURO
AMIGO GONZALEZ, JURAI O PROMETEIS
OBSERVAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES
Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES
PROPIAS DEL CARGO.

SI, JURO



PEDRO MAURO AMIGO GONZALEZ
CONCEJAL



EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

MULCHEN, 6 DE DICIEMBRE DE 2012